

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13115 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil Número Uno de A Coruña, por el presente, hago saber:

Nig del procedimiento 15030 47 1 2012 0000178

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Declaración concurso número 98/2012 se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Grialibros, Sociedad limitada, con código de identificación fiscal B-15433089, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santiago de Compostela, A Coruña, Calle José Villar Granjel número 17, Polígono de Boisaca.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultadas de administración y disposición.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuarse conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá remitirse al domicilio indicado al efecto por la administración concursal. También podrá efectuarse por medios telemáticos en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.- Que ha sido designado administrador concursal el letrado don Germán Pérez Rubín con despacho abierto en Santiago de Compostela, Calle República Argentina número 9-1.º, teléfono 981-562912, fax 981-500961, y correo electrónico despacho@ferreirorubin.es

A Coruña, 22 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120022303-1